

DECRETO ALCALDICIO N° 1655 /

AUTORIZA TRANSFERENCIA DE PATENTE COMERCIAL Y DE ALCOHOLES LIMITADA GIRO "DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS", (ART. 3º, CLASE A1), ROL N° 4000003.-

REQUINOA,

29 JUL 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

VISTOS :

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.338 de fecha 30 de Mayo de 1995 y art. 58 de la Ley N° 19.602 del 25 de Marzo de 1999, Ley de Rentas Municipales y Ley N° 19.925 del 19 de Enero del 2004.-

El Artículo 62 de la Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

CONSIDERANDO :

a.- La visación jurídica del Asesor Jurídico – Abogado de la Dirección Jurídica, con fecha 26/07/2022 en Memo N° 325 de fecha 11/07/2022, del Depto. de Rentas, en que teniendo a la vista todos los antecedentes respectivos, señala que se cumplen con todos los requisitos en derecho, para proceder con el trámite administrativo, para autorizar la transferencia de la patente comercial y de alcoholes solicitada.-

b.- El Certificado N° 217 de fecha 28/07/2022 del Secretario Municipal, que certifica que en Sesión Ordinaria N° 039 de Concejo Municipal de fecha 28.07.2022, El Honorable Concejo Municipal, aprueba por unanimidad la Transferencia de la Patente Comercial y de Alcoholes Limitada, giro "Depósito de Bebidas Alcohólicas", (Art. 3º, Clase A1), Rol N° 4000003, transferida por la persona jurídica Sres. Almacén Venta de Bebidas y Licores Juan de la Cruz Sandoval E.I.R.L., Rut. N° 76.638.769-1, a la persona jurídica Sres. Inversiones Gonzalez Camilo SpA., Rut. N° 77.559.995-2, con funcionamiento en el mismo o comercial autorizado ante notario, ubicado en Camino al Cerro, Sitio 19, Los Boldos, comuna de Requínoa.-

DECRETO :

AUTORIZASE TRANSFERENCIA de la Patente Comercial y de Alcoholes Limitada, giro "DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS", (ART. 3º, CLASE A1), ROL N° 4000003, TRANSFERIDA por la contribuyente persona jurídica Sres. **ALMACEN VENTA DE BEBIDAS Y LICORES JUAN DE LA CRUZ SANDOVAL E.I.R.L., RUT. N° 76.638.769-1**, a la persona jurídica Sres. **INVERSIONES GONZALEZ CAMILO SpA., RUT. 77.559.995-2**, CON FUNCIONAMIENTO EN EL MISMO DOMICILIO COMERCIAL, arrendado ante notario, ubicado en **CAMINO AL CERRO, SITIO 19, LOS BOLDOS**, comuna de Requínoa.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/CMAB/MVS/CSC/MBQ/CRF/KNC/OLP/olp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesado.
- Carpeta Contribuyente.

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE